



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Alan Facundo SANTAMARINA, a la Directora, Dra. Eleonora CAROL, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Lucía SANTUCCI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Lic. Alan Facundo SANTAMARINA (DNI 34.485.237) como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Plata.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Eleonora CAROL (DNI 25.145.159) como Directora, y a la Dra. Lucía SANTUCCI (DNI 33.640.190) como Co-Directora de la Tesis “Evaluación del estado de eutrofización de lagunas artificiales asociadas a pasivos ambientales producto de la explotación minera en el partido de Berisso” presentada por el Lic. Alan Facundo SANTAMARINA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 530/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General